



Resolución Directoral Nacional N° 142-2014-BNP

Lima, 08 AGO. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTOS, el Memorando N° 228-2014-BNP/DN, de fecha 07 de agosto de 2014, emitido por la Dirección Nacional; y el Informe N° 526-2014-BNP/OAL, de fecha 08 de agosto de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades u órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 007-2009-BNP, de fecha 15 de enero de 2009, dispone designar a la señora Gladys Delia Lizana Salvatierra como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas de la Biblioteca Nacional de Perú, nivel remunerativo F-4, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Memorando N° 228-2014-BNP/DN, de fecha 07 de agosto de 2014, se dispone encargar a la Licenciada Elizabeth Magali Alberco Cuya como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas de la Biblioteca Nacional de Perú a partir de la publicación del acto resolutivo en el diario Oficial El Peruano; y dejar sin efecto la designación de la señora Gladys Delia Lizana Salvatierra señalada en el párrafo precedente, quien retornara a su plaza de origen;

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de personal dentro de la Carrera Administrativa son la designación, encargatura, rotación, reasignación, destaque, comisión de servicios y transferencia;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 142 -2014-BNP (Cont.)

Que, de acuerdo al artículo 82° del Reglamento acotado, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentad; solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor aprobándose por resolución del Titular de la Entidad;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP "Desplazamiento de Personal", señala que la modalidad de Encargatura de Funciones es la acción mediante el cual el titular de la entidad autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios;

Que, de acuerdo al Informe N° 526-2014-BNP/OAL, de fecha 08 de agosto de 2014, la Oficina de Asesoría Legal opina que procede encargar a la Licenciada Elizabeth Magali Alberco Cuya como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas de la Biblioteca Nacional del Perú; así como dejar sin efecto la designación de la señora Gladys Delia Lizana Salvatierra como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, establece que la Biblioteca Nacional está representada por la Dirección Nacional es la máxima autoridad administrativa de la BNP, corresponde acatar su disposición, por tanto, remitimos al Área de Resoluciones el proyecto resolutivo conforme a lo dispuesto;

Que, cabe indicar que las resoluciones surten efectos a partir del día de su publicación en el diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de que postergue su vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

Que, en atención los fundamentos expuestos y de conformidad con la normativa nacional vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Licenciada Gladys Delia Lizana Salvatierra como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas de la Biblioteca Nacional del Perú, quien retornara a su plaza de origen.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Licenciada Elizabeth Magali Alberco Cuya como Directora General del Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones como Directora General de la Hemeroteca Nacional.

Artículo Tercero.- DISPONER que la presente resolución surta efectos a partir de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



Resolución Directoral Nacional N° 142 -2014-BNP

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional: ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Artículo Quinto.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramón Mujica Pinilla
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú